I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Vivienda,Transportes e Infraestructuras

10 *RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" en Internet, de la convocatoria del contrato de "Servicio de conservación y explotación de la carretera M-501, entre la M-40 y la M-522 (PP. KK. 0+000 al 21+800). Años 2024-2027".*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Área de Contratación Administrativa. Horario: Lunes a viernes, de 9 a 14:00 horas.
2. Domicilio: Calle Maudes, número 17.
3. Localidad y código postal: 28003 Madrid.
4. Teléfono: 915 803 576.
5. Telefax: 915 803 140.
6. Correo electrónico: contratacion.transportes@madrid.org
7. Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: https://contratos-publicos.comunidad.madrid

d) Número de expediente: A/SER-002718/2024.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios.
b) Descripción: La realización de las operaciones y actividades de mantenimiento, conservación y explotación de la carretera M-501, entre la M-40 y la M-522 (PP. KK. 0+000 al 21+800), que permitan dar cobertura a la necesidad de respuesta inmediata ante cualquier circunstancia que acontezca, con el objeto de preservar el valor patrimonial del mencionado tramo de la Red de carreteras de la Comunidad de Madrid y garantizar unas óptimas condiciones de seguridad vial y de eficacia en el mismo durante los años 2024-2027.
c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes: No.
d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
e) Plazo de ejecución/entrega: Treinta y seis meses.
f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo total, incluida prórroga: Sesenta meses.
g) Establecimiento de un Acuerdo marco (en su caso): No.
h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
i) CPV (referencia de nomenclatura): 50230000-6 Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con carreteras y otros equipos.
j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Subasta electrónica: No.
d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio conforme al artículo 145.1 de la LCSP.

— Criterios cualitativos: 30 por 100.
— Criterios económicos: 70 por 100.

BOCM-20240823-10

4. Valor estimado del contrato: 9.706.853,35 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 5.824.112,01 euros.
— IVA: 1.223.063,52 euros.
— Importe total: 7.047.175,53 euros.

6. Garantías exigidas:

— Provisional: 174.723,36 euros.
— Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y técnica o profesional mediante clasificación aún sin que ésta resulte exigible; Grupo: O, Subgrupo: 2, Categoría: 5, o bien, mediante los criterios que se establece a continuación.
b) Solvencia económica y financiera: La establecida en el apartado 7, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Solvencia técnica y profesional: La establecida en el apartado 7, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Otros requisitos específicos: ...
d) Contratos reservados: ...

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 6 de septiembre de 2024.
b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí (apartado 13, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
c) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): …
d) Admisión de variantes, si procede: No.
e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, desde el día siguiente a la fecha de la apertura de proposiciones ampliables, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la LCSP.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Proposiciones correspondientes a criterios cualitativos evaluables de forma automática y económicos.

1. Fecha y hora: 20 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas.
2. Condiciones para la apertura de plicas: Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
3. Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente al correo: contratacion.transportes@madrid.org , para identificarse y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia. La solicitud del enlace para el acceso a la reunión deberá realizarse con una antelación mínima de veinticuatro horas al momento previsto de la celebración de la misma.

10. Gastos de publicidad: Importe máximo: 2.900 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 6 de agosto de 2024.
12. Otras informaciones:

— Se consideran condiciones especiales de ejecución del contrato las calificadas como tales en las cláusulas "Obligaciones, gastos, impuestos y responsabilidades exigibles al contratista", "Obligaciones laborales, sociales y medioambientales" y apartado 19, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
— La Mesa de Contratación calificará la documentación administrativa en fecha 10 de septiembre de 2024.

BOCM-20240823-10

— En el formulario DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) únicamente será necesario cumplimentar por el licitador en la Parte IV: Criterios de selección, la sección "a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección".
— Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual la empresa o su representante deben estar dados de alta en ese sistema.

Madrid, a 6 de agosto de 2024.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución de 23 de septiembre de 2019), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(01/13.132/24)

BOCM-20240823-10